



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

## 1. DATOS DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** BIOÉTICA

**CARRERA:** MEDICINA - PLAN 1047/13 - AÑO 2023

**CICLO:** BIOMEDICO

**DEPARTAMENTO:** Ciencias Sociales y Humanas para la Salud

**ÁREA:** Bioética **ORIENTACIÓN:** Bioética **CARÁCTER:** Obligatorio

## 2. EQUIPO DOCENTE (\*)

<b>Docente</b>	<b>Función</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dedicación</b>
SEGURA ROMINA ESTEFANIA	Prof. Adjunta	PAD interina	Simple
BRUVERIS ANA PAULA	Asistente de docencia	ASD - interina	Simple

## 3. CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA

**Carga horaria semanal:** 4hs.

	<b>Horas</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Teórico</b>	2	50,00%
<b>Teórico (consulta)</b>	1	25,00%
<b>Prácticas de Aula/ Plataforma PEDCO</b>	1	25,00%
<b>Prácticas de Lab./Hosp./Centro de Salud</b>	Ninguna	
<b>Total</b>		<b>100%</b>

<b>Tipificación</b>	<b>Período</b>
Clases teóricas, análisis de material bibliográfico, con práctica en aula	Cuatrimestral

#### **Duración del dictado**

<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Cantidad de Semanas</b>	<b>Cantidad de horas</b>
14/03/23	27/06/23	16 semanas	64

#### **4. FUNDAMENTACIÓN**

La Bioética como disciplina y campo de conocimiento en América Latina destaca su compromiso con los principios y derechos de la Declaración de los Derechos Humanos. Históricamente, el surgimiento de sus primeros debates se da a partir de voces que señalan la presencia de una crisis en el quehacer biomédico, la crisis de las ciencias de la salud. Los vertiginosos cambios tecnológicos que tienen lugar en el siglo XX instalan el interrogante de si todo lo que es técnicamente posible es éticamente aceptable. De este modo, se hace eco del cuestionamiento al positivismo científico y a la supuesta neutralidad de la ciencia y sus intereses.

La Bioética llegó para proponer una mirada crítica sobre el campo de la biomedicina. con una mirada multi–inter–transdisciplinaria. A la vez, en su devenir como disciplina académica fue consolidando un método de reflexión que parte de un conjunto de principios éticos impostergables para la humanidad, de ahí el eje central que tiene para la Bioética Latinoamericana la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO del año 2005. La Bioética propone una mirada que se extiende más allá de lo estrictamente biológico. Los problemas sobre los que reflexiona, de modo sistemático y riguroso, son propios del proceso de salud–enfermedad–atención; y, por ende, los conflictos y dilemas que atraviesan cotidianamente aquellos procesos demandan un tipo de reflexión específica que entienda la salud de la población como inseparable del progreso científico, social, económico y político. La comunidad humana está todavía en deuda con grandes grupos que siguen postergados del acceso a una salud integral, adecuada, oportuna e inmediata.

En América Latina y en nuestro país, los problemas de salud deben ser comprendidos a la luz de los determinantes sociales de la salud (DSS) y exigen una mirada que integre el



aporte y la reflexión de las ciencias sociales, el derecho y la filosofía en general y la filosofía del derecho, en particular, la epidemiología y la antropología, por nombrar algunas de las disciplinas que colaboran en la construcción de la mirada bioética.

El declive del paradigma paternalista en la atención de la salud durante el siglo XX resulta clave para entender el alcance de los debates bioéticos actuales que, de ahora en más, interesan a la sociedad en su conjunto. Viejos problemas se reactualizan, por ejemplo, los dilemas sobre el principio y el fin de la vida humana, y nuevos problemas hacen su aparición, como son los organismos genéticamente modificados, las técnicas de fertilización humana asistida, la inteligencia artificial y los datos biométricos en tiempos del *Big Data*. Estos temas reclaman una reflexión ética ligada al *bios*, una ética laica libre de dogmatismo, flexible y ágil para pensar en un contexto que aceleradamente pretende tecnificar la vida humana y de las especies en general, proponiendo una óptica antropocéntrica que olvida que los seres humanos dependemos también del equilibrio natural del planeta.

La Bioética propone un razonamiento lógico, pragmático y operativo. Sus dictámenes buscan ofrecer recomendaciones que orienten la acción hacia soluciones más justas en relación con la salud, la libertad y la vida, que puedan superar los límites en los que se empantanar las discusiones cuando se pretenden imponer soluciones unilaterales. Vivimos en sociedades multiculturales, plurales y heterogéneas, tanto desde el punto de vista moral como religioso, inmersos en organizaciones diversas, por lo que la reflexión bioética debe apuntar a favorecer la ampliación y plena vigencia de los derechos humanos.

La realidad de las personas y su mundo nos coloca de frente a la necesidad de un abordaje integral. El colectivo de pensamiento en el que se gestan los nuevos profesionales de la salud no es ajeno hoy, como no lo ha sido nunca, de la realidad propia del ejercicio profesional. Ello tal vez involucre dificultades, pero también inmejorables oportunidades. Hemos de concluir por todo lo anterior que afianzar el acceso a una reflexión bioética, en la que se destaca la inexorable presencia del mundo de los valores, contribuye al afianzamiento de las humanidades de la salud entendidas hoy como una singular herramienta facilitadora de la construcción de un prometedor modelo de salud integral.

## 5. OBJETIVOS

- Permitir una familiarización con los aspectos valorativos presentes en la praxis profesional a través del análisis de situaciones, tanto en contextos de atención de la salud como aquellos de investigación en salud.
- Reconocer el carácter multi–inter–transdisciplinario de la Bioética y su relación con los Derechos Humanos.
- Fortalecer la formación de un pensamiento crítico aplicable a situaciones prácticas de la atención en salud y en la investigación biomédica.
- Prestar elementos que colaboren en la solución de problemas y dilemas ético ofreciendo un acceso al conocimiento básico de las teorías éticas y con eje en los DDHH.
- Reconocer la naturaleza intersubjetiva y el carácter socio–histórico del quehacer del profesional de la salud considerando las tensiones individuo/comunidad y derechos humanos/bienes sociales/mercado.

## **6. CONTENIDOS MINIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS**

Bioética: Origen. Conceptos. Contexto de su surgimiento. Origen y desarrollo en Latinoamérica. Carácter multi–inter–trans–disciplinario. Niveles moral, ético, legal y religioso. Bases filosóficas de la Bioética: Teorías éticas y bioéticas. Metodologías. Aspectos bioéticos y jurídicos en la atención de la salud. Derechos sexuales y reproductivos. Aspectos Bioéticos en la atención de los pacientes con enfermedades altamente invalidantes o en proceso irreversible de muerte. Comités de Ética Hospitalarios y de Investigación en Salud. Bioética, Salud ambiental y Medioambiente.

### **6.1 CONTENIDOS**

#### **UNIDAD TEMÁTICA N° 1: INTRODUCCIÓN A LA BIOÉTICA**

Concepto/os de la Bioética. Contexto del surgimiento de la Bioética. Desarrollo de la bioética Latinoamericana. Carácter multi–inter–transdisciplinario. Niveles de análisis: moral, ético, legal y religioso. Valores y razonamiento práctico. Problemas, dilemas éticos y conflictos de interés.

#### **UNIDAD TEMÁTICA N° 2: TEORÍAS ÉTICAS PARA LA BIOÉTICA**

Presentación de la Ética Aristotélica – Ética Kantiana – Utilitarismo.

#### **UNIDAD TEMÁTICA N° 3: TEORÍAS BIOÉTICAS**



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

- 3.1. Ética de la Moral Común Basada en Principios – El Principialismo. Teoría de los Principios de Beauchamp y Childress. Nociones principales y críticas.
- 3.2. Ética del Cuidado. Ética de la diferencia. Nociones principales y críticas.
- 3.3. Bioética y Derechos Humanos. Los Derechos Humanos como fundamento para una bioética laica. Perspectiva Latinoamericana.

#### **UNIDAD TEMÁTICA N° 4: BIOÉTICA Y SALUD COLECTIVA**

El problema de la Justicia en la atención de la Salud. Justicia Distributiva. Equidad. Debate igualdad–multiculturalidad. Determinantes sociales de la salud. Sistemas Universales de Salud versus Sistema de Seguros de Salud.

#### **UNIDAD TEMATICA N° 5: COMITÉS DE BIOÉTICA**

Comisiones Nacionales de Bioética. Comité Hospitalario/ Asistencial de Bioética. Comité de Ética de la Investigación en salud. Definición, composición, carácter, dinámica, funciones y diferencias entre ellos.

#### **UNIDAD TEMATICA N° 6: ASPECTOS BIOÉTICOS Y JURÍDICOS DE LA ATENCIÓN DE LA SALUD**

- 6.1 Derechos del paciente en la atención de salud.
- 6.2. Derecho a la libertad y a la autonomía: concepto, importancia, requisitos y consecuencias.
- 6.3. Derecho a la información: concepto, requisitos, alcance. Consentimiento informado: concepto, caracteres, consentimiento por representación, grupos vulnerables, excepciones al consentimiento informado.
- 6.4. Derecho a la intimidad y derecho a la confidencialidad: concepto, alcance y desafíos actuales. Secreto profesional: concepto, alcance, importancia, fundamento, excepciones, niños y adolescentes.
- 6.5. Derecho a la asistencia médica de calidad: concepto, caracteres. Objeción de conciencia: concepto, requisitos, límites a su ejercicio.

## **UNIDAD TEMÁTICA N° 7: ASPECTOS BIOÉTICOS EN LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

7.1 Los DSR como DDHH: nueva mirada, importancia, impacto en sociedades como las latinoamericanas.

7.2. Implicaciones éticas vinculadas a la TRHA: concepto, dilemas actuales, regulación legal Argentina.

7.3. Implicaciones éticas vinculadas a la IVE/ILE: antecedentes del debate, problemas en torno al estatus jurídico del embrión, regulación actual: enfoque y características del marco jurídico actual; sistema normativo mixto, consentimiento informado, objeción de conciencia.

## **UNIDAD TEMÁTICA N° 8: ASPECTOS BIOÉTICOS EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE EN PROCESO IRREVERSIBLE DE MUERTE O ALTAMENTE INVALIDANTE.**

Adecuación del esfuerzo terapéutico. Futilidad terapéutica. Cuidados paliativos. Suicidio asistido. Eutanasia. Sedación terminal. Directivas anticipadas.

## **UNIDAD TEMÁTICA N° 9: BIOÉTICA, SALUD AMBIENTAL Y MEDIOAMBIENTE**

Crisis ambiental. Ecología y salud. Sostenibilidad, sustentabilidad productiva. Biodiversidad y equilibrio ambiental. Principio de prevención, principio de precaución y principio de responsabilidad.

### **6.2 CONTENIDOS ORGANIZADOS EN EJES TEMÁTICOS**

### **6.3 PROPUESTA METODOLÓGICA**

#### *Actividades de enseñanza:*

Asignatura cuatrimestral con carga horaria total de 64 horas. Estas horas se distribuyen en 4 horas semanales (clases teórico-prácticas, consulta, tutorías, actividades en la plataforma Pedco tanto sincrónicas como asincrónicas).



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

### *Metodología:*

Las clases son presenciales de carácter obligatorio. Consisten en clases teórico-prácticas en las cuales se presentarán los contenidos de la unidad que serán luego trabajadas con actividades prácticas de modalidad individual y/o grupal, alternadas con actividades en línea en la Plataforma de Educación a distancia del Comahue (PEDCO). Se busca la participación comprometida que favorezca la apropiación de contenidos de modo reflexivo. Quienes cursen la asignatura dispondrán de los materiales de trabajo y discusión, con una semana de anticipación, a fin de permitir tanto la lectura del material bibliográfico como la reflexión del caso clínico, artículo periodístico o documental seleccionado.

A fin de cumplimentar con los objetivos dispuestos se facilitará el diálogo y el debate favoreciendo una disposición actitudinal que involucre tanto la tolerancia como el sostenimiento de elementos argumentativos.

El equipo docente atenderá la dinámica orientando el reconocimiento de los valores involucrados, los diversos cursos de acción, así como la detección de los problemas, conflictos y dilemas éticos interesados en los planteos.

## **6.4 EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE APROBACIÓN DEL CURSADO Y ACREDITACIÓN**

### *Estudiante en condición de Regular:*

- Asistencia al 60% de las clases.
- Aprobación de los dos parciales con 60%.
- Examen final: aprobación del examen oral o escrito con 4 (cuatro). La modalidad de los exámenes podrá ser a desarrollar, estructurados o semi-estructurados.

### *Estudiante en condiciones de Promoción:*

- Asistencia al 80% de las clases.
- Aprobación de los dos parciales con 80%, **en primera instancia.**
- Aprobación de coloquio oral, modalidad a definir (grupal o individual). En función del desempeño académico se evaluará la opción del coloquio final integrador.

*Estudiante Libre:*

Es quien no logra acreditar como estudiante regular por lo que debe realizar en primera instancia un examen escrito que se aprueba con 4 (cuatro), lo que habilita al acceso de un examen oral, que también se aprueba con 4 (cuatro). La nota final resultará del promedio de ambos exámenes.

#### 6.4.1 EVALUACION

**Evaluación formativa:** Resolución de trabajos prácticos. Cuadros. Líneas temporales  
Actividades de interpretación de textos.

**Evaluación sumativa.**

**a) Exámenes parciales:** Dos (2) parciales. Presenciales, estructurados/semiestructurados. Porcentaje de aprobación requerido en función de la condición del alumno (regular/promocional).

**b) Exámenes recuperatorios:** Uno (1). Presencial, posterior al segundo parcial, de similares características a los parciales. Se aprueba con el 60%.

**c) Exámenes finales:** Según calendario académico. Escritos (estructurados, semiestructurados o a desarrollar) u orales. Se aprueba con 4.

**Coloquio para promoción:** SI. Oral, modalidad (grupal/individual a definir).

**Examen final regular:** SI. Oral o escrito.

**Examen libre:** SI. Oral y escrito.

#### 6.4.2 APROBACIÓN DEL CURSADO

*Estudiante en condición de Regular:*

- Asistencia al 60% de las clases.
- Aprobación de los dos parciales o recuperatorio con 60%.

*Estudiante en condiciones de Promoción:*

- Asistencia al 80% de las clases.
- Aprobación de los dos parciales con 80%, **en primera instancia.**



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

### 6.4.3 ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

**Acreditación por promoción:** Se acredita aprobando el coloquio final.

**Acreditación con examen final:** Se acredita la materia aprobando un examen final de integración.

**Acreditación con examen libre:** Se acredita aprobando un examen escrito y luego aprobando una instancia oral.

## 7. COMPETENCIAS.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

### UNIDAD 1

*Bibliografía obligatoria:*

- CORTINA, Adela (1999). El mundo de los valores, “Ética mínima” y educación; Ed. El Búho; Bogotá, pp. 27– 37.
- CASADO, María y LÓPEZ BARONI, Manuel (2018). “El objeto de la bioética”, en Manual de Bioética Laica; Ed. Universitat de Barcelona; Barcelona, pp. 17 – 54.
- Ficha Temática de la Cátedra de Bioética - Unidad Nro. 1.

*Bibliografía complementaria:*

- ATIENZA, M. (2004); “Bioética, derecho y argumentación”; Ed. Palestra; Lima, Bogotá, pp. 1 –31.
- HOTTOIS, Gilbert (2007). Bioética VRIN, ¿Qué es la Bioética?; Universidad del Bosque, pp. 13-16.
- MACÍAS, A. (2015). “La especificidad de la bioética en América Latina: derechos humanos, determinantes sociales de la salud y bioética en la práctica sanitaria”. Revista Patagónica de Bioética, N°2, pp. 57 – 64.

### UNIDAD 2

*Bibliografía obligatoria:*

- LUNA, Florencia y SALLES, Arleen (2000). “Decisiones de vida y muerte”; Buenos Aires: Sudamericana; pp. 9 y pp. 13 – 37.
- LUNA, Florencia y SALLES, Arleen (2008). “Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos”, CFE, Buenos Aires, pp. 25–49 y 81-86.
- Ficha Temática de la Cátedra de Bioética - Unidad Nro. 2.

### **UNIDAD 3**

*Bibliografía obligatoria:*

- LÓPEZ DE LA VIEJA DE LA TORRE, María Teresa (2000). “Ética de la diferencia”; Nómadas 1, enero– junio.
- LUNA, Florencia y SALLES, Arleen (2008). “Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos”, CFE, Buenos Aires, pp. 49-75 y 113-122.
- Carta de Buenos Aires, en la Red Latinoamericana de Bioética, UNESCO.  
<https://redbioetica.com.ar/carta-buenos-aires/>
- UNESCO (2005). Declaración de Bioética y Derechos Humanos (DBYDH). Recuperado de: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180_spa)
- Ficha Temática de la Cátedra de Bioética - Unidad Nro. 3.

*Bibliografía complementaria:*

- PALLAS, Carolina. Hacia la búsqueda de modelos para la fundamentación de la bioética.
- VALLS, Ramón (2005). El concepto de dignidad humana.

### **UNIDAD 4**

*Bibliografía obligatoria:*

- LAURELL, A C. (2013). Sistemas Universales de Salud: Retos y Desafíos: Conferencia para UNASUR.  
<https://www.alass.org/es/conferencia-sistemas-universales-de-salud-retos-ydesafios/>
- PENCHASZADEH, Víctor (2018). “Bioética y Salud Pública”, Revista Iberoamericana de Bioética N° 07, pp. 1-15.

*Bibliografía complementaria:*

- MACÍAS, Andrea y OLIVERO, M. (2018). “Bioética por demanda: justicia en la atención de la salud, una mirada desde las desigualdades”, Material del Curso de actualización en bioética y salud colectiva, Ministerio de Salud de Neuquén.
- FRANÇA TARRAGÓ, Omar et al. (2017). “El problema del sobrepeso y la obesidad en la niñez y la adolescencia. Una mirada desde la Bioética”, en An. Facultad Med.

Universidad República de Uruguay; pp:55-95.

## UNIDAD 5

### *Bibliografía obligatoria:*

- VIDAL, Susana (2010). “Las fracturas éticas del modelo globalizado: estándares éticos en la práctica clínica y la investigación biomédica”. Revista Colombiana de Bioética, Universidad El Bosque, vol. 5, N 2, pp. 61 – 82.
- Maglio, Ignacio: Comités de Bioética. <https://salud.gob.ar/dels/printpdf/130>.

## UNIDAD 6

### *Bibliografía obligatoria:*

- 6.1. GARAY, Oscar E. (2017). “Derechos de los pacientes”.  
<https://salud.gob.ar/dels/entradas/derechos-de-los-pacientes>
- 6.2. LEGISALUD (2020). “Manual sobre los Derechos de los/las pacientes para el Equipo de Salud”; pp. 36 y 56-58.  
[http://www.legisalud.gov.ar/pdf/msres1049\\_2021anexo1.pdf](http://www.legisalud.gov.ar/pdf/msres1049_2021anexo1.pdf)
- 6.3. LEGISALUD (2020); ob. cit., pp. 59-62 y 64-71.
  - LAMM, Eleonora (2017). “Consentimiento informado para actos médicos e investigaciones en salud”.  
<https://salud.gob.ar/dels/entradas/consentimiento-informado-para-actos-medicos-e-investigaciones-en-salud>
  - FAMA, María Victoria (2017). “El consentimiento informado de las personas menores de edad”.  
<http://www.salud.gob.ar/dels/entradas/el-consentimiento-informado-de-las-personas-menores-de-edad>
- 6.4 LEGISALUD (2020), ob. cit., pp. 48-55.
  - KEMELMAJER de CARLUCCI, Aida (2014). “Secreto Médico y salud de los adolescentes”; en Revista Patagónica de Bioética, pp. 22-43.
  - IGLESIAS DIEZ, Agustín (2017). “La mala educación: la violación sistemática del secreto médico en la Argentina”; Revista de Bioética y Derecho, pp. 85-105.
- 6.5. LEGISALUD (2020), ob. cit., pp. 41-47.

- AVARA OROZCO, Luis (2017). “Objeción de conciencia”; Simposio de Bioética y Atención de la salud sexual y reproductiva.

<http://www.scielo.org.pe/pdf/rgo/v63n4/a10v63n4.pdf>

▪ Ficha Temática de la Cátedra de Bioética - Unidad Nro. 6

#### *Bibliografía complementaria*

▪ CIRUZZI, María Susana (2017). “El consentimiento informado en el CCyCN y en la ley 26529 de derechos del paciente”. <https://salud.gob.ar/dels/printpdf/81>

▪ ANDREAU de BENNATO, Mirta et al. (2018). “Historia clínica y datos sensibles: Mitos, retos y riesgos de su divulgación en tiempos de Big Data”, Revista Redbioética – UNESCO, Año 9 – Vol. 18.

▪ LEGISALUD (2020), ob. cit., Los derechos de los/as pacientes de grupos vulnerados, pp. 88-125.

## **UNIDAD 7**

### *Bibliografía obligatoria:*

▪ 7.1. FACIO, Alda (2008). “Los derechos reproductivos son derechos humanos”; Instituto Interamericano de derechos, San José de Costa Rica, pp. 13-28.

▪ 7.2. LUNA, Florencia y SALLES, Arleen (2008). “Bioética: nuevas reflexiones sobre debates clásicos”, CFE, Buenos Aires, pp. 282-284.

- CASADO, María y LÓPEZ BARONI, Manuel (2018). “Manual de Bioética Laica”; Ed. Universitat de Barcelona; pp. 128-150 (sin el punto 2 correspondiente a la regulación en España).

▪ 7.3. CASADO, María (2015). “A propósito del aborto”, Revista de Bioética y Derecho, pp. 30-32.

- DINIZ, Débora (2011). “Ética, aborto y democracia”, Perspectivas Bioéticas, pp. 104-108.

- RUIZ MIGUEL, Alfonso; El aborto entre la ética y el Derecho; Telos – Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas, pp. 110-119 (apartados 2 y 3 del artículo).

<https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/5461>

- GONZALEZ PRADO, Patricia (2021). “Interrupción Voluntaria del Embarazo: Una ley con manual de instrucciones desde los feminismos”, en Revista de Derecho de Familia, Abeledo Perrot, Buenos Aires, pp. 8-19.

- KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aida (2021). “Interrupción voluntaria del embarazo y personas menores de edad. Autonomía para decidir”, en Revista de Derecho de Familia, Abeledo Perrot, Buenos Aires, pp. 123-135.



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

- PALACIOS, Agustina (2021). “Interrupción voluntaria del embarazo y personas con discapacidad”, en Revista de Derecho de Familia, Abeledo Perrot, Buenos Aires, pp. 143-155 (apartados III a V del artículo).
- SEBASTIANI, Mario (2018). “El aborto como un bien social”, Revista de Bioética y Derecho, pp. 33-43.
- Protocolo Provincial + Resolución Ministerio de Salud de la Nación 65/2015.
- Ficha Temática de la Cátedra de Bioética - Unidad Nro. 7

## UNIDAD 8

### *Bibliografía obligatoria:*

- GHERARDI, Carlos (2016). “Propuesta para una definición restrictiva”; Capítulo del Libro Bioética y Derechos Humanos de la Revista Jurídica Argentina coordinado por Salvador Bergel, pp. 209–223, Lexis Nexis, Abeledo Perrot.
- GHERARDI, Carlos (2002). “De la muerte cerebral a la abstención de retiro de soporte vital”, Buenos Aires, pp. 279–290.
- AOKI, M. Glosario (2018), Ficha de Cátedra. Final de la vida.

## UNIDAD 9

### *Bibliografía obligatoria:*

- VERZEÑASI, Damián (2014). “Repensando la Ética en contexto de extractivismo”, en Revista Patagónica de Bioética, Año1, N° 1, pp. 70-73.
- ALCOBERRO, Ramón (2021). “El significado del principio de precaución”, Fuente: <http://www.alcoberro.info/V1/tecnoetica3.htm>

### *Bibliografía complementaria*

- KEMELMAJER de CARLUCCI, Aida (2016). “El principio de precaución en el derecho de la responsabilidad civil. Estado de la situación en el derecho argentino”.

Profesor
Firma  ROMINA SEGURA
Aclaración: ROMINA E. SEGURA
Fecha: 19/04/2023



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

(\* Referencia para completar el punto 2 (Equipo Docente)

<b>Docente</b>	<b>Función</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dedicación</b>
Nombre del docente		PAD	
		ASD	
		ASD	
		AYP	